



C I R C U L A R CSJBTC19-37

FECHA : 22 de mayo de 2019
PARA : JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACION
DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
ASUNTO: "DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO DE NECESIDADES Y DE INFORME DE GESTION"

Apreciados señores Jueces de Paz y de Reconsideración:

Reciban un cordial saludo por parte de esta Corporación, de manera atenta y en atención a la Ley 497 de 1999 y los Acuerdos PSAA08-4977 y 5300 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura, y lo ordenado en sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2019, solicito se sirvan enviar a este Seccional:

1. **El Formato de necesidades de suministro de bienes y servicios diligenciado**, para consolidarlo y posteriormente remitirlo a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial con el fin de incluir dicho reporte en el presupuesto siguiente y adicional a ello elaborar el Plan de formación vigencia 2020.
2. **El Informe de Gestión** solicitado a los Jueces de Paz y de Reconsideración que aún no han realizado el del año anterior, ya que al consolidar los enviados en el año 2018, se halló que hay informes pendientes de rendir y se acerca el corte semestral de junio 2019.

Aunado lo anterior, les requiero su colaboración para que a la mayor brevedad posible sea remitida dicha información al correo electrónico csjsabta03@gmail.com o a la calle 85 No. 11-96 Piso 4° Oficina 402.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

HEPS/cppp